CUENTA DE COBRO N° 6.

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

ANGIE PAOLA ESCORCIA BELEÑO, identificado con **CC No. 1.140.873.964** de Barranquilla- Atlántico, la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000,00).** Por concepto del sexto pago del **30 de agosto al 29 de septiembre de 2021**, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **202101613**, que tiene por objeto la **PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÌA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÌA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN.**

Favor consignar en la cuenta de ahorro **N° 76756554006** de Banco Bancolombia.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que se trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil veinte uno (2021)

Atentamente:

Angie Escorcia B.

ANGIE PAOLA ESCORCIA BELEÑO
CC No. **1.140.873.964** de Barranquilla- Atlántico
Asesor externo